



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO SECRETARÍA GENERAL

ACTA

SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

(Continuación de la Sesión iniciada el 31 de julio 2018)

Miércoles, 01 de agosto de 2018

CITACIÓN 18-2018-CU

Siendo las 14:30 horas del día miércoles 01 de agosto de 2018, en la Sala de Sesiones del Rectorado, ubicado en la Ciudad Universitaria de Lambayeque, se reunieron los señores miembros del Consejo Universitario para llevar a cabo la continuación de la Sesión Ordinaria convocada con Citación N° 18-2018-CU, cuya agenda dispuesta por el Rector, se señala en la Citación indicada.

Asistieron los siguientes miembros del Consejo Universitario: el Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez, Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; el Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico; Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación; M. Sc. Carlos Herbert Pomares Neira, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, el M. SC. Néstor Tenorio Requejo, Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación; Dr. Alfonso Tesén Arroyo, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Dr. Víctor Cornetero Ayudante, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola. Asimismo participaron en calidad de autoridades invitadas: Dr. Luis Vilchez Muñoz, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; Dr. Nicolás Walter Morales Uchofen, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y de Arquitectura; Dra. Rosario Verástegui León, Decana (e) de la Facultad de Enfermería; Dra. Adela Chambergo Llontop, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas; M. Sc. Alejandro Cabrera Gastelo, Decano de la Facultad de Medicina Humana, M. Sc. José Lino Huertas Maco, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dr. Wilfredo Nieto Delgado, Decano de la Facultad de Agronomía; Abg. Carlos Martínez Oblitas, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Juan Carlos Díaz Visitación, Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias; Dr. Saúl Alberto Espinoza Zapata, Director de la Escuela de Posgrado. Además estuvo presente, el representante del Suta, señor Arturo Reaño.

Actuó en calidad de secretaria de la sesión, la Dra. Haydeé Chirinos Cuadros, Secretaria General (e) de la Universidad.

Se determinó la existencia del quórum reglamentario. El Rector autorizó el inicio del acto.

ORDEN DEL DÍA

AGENDA

El Rector dispuso, a requerimiento del Vicerrector Académico, continuar la sesión con la extensión del numeral 4. de la Agenda, sobre **CONTRATO DE DOCENTES**, teniendo en cuenta que es un asunto de urgencia académica y de importancia institucional, y que se han recibido los expedientes 3607 y 3636-2018-SG-UNPRG, y 3575-2018-SG.

El Vicerrector Académico puso de conocimiento los Expedientes referidos, manifestando que:

En el caso del Expediente N° 3607-2018-SG-UNPRG (Oficio N° 1084-2018-VRACAD), solicita la contratación de docentes por invitación, según la propuesta de las Facultades, para el Ciclo Académico 2018-I, del 16 de abril al 03 de agosto del 2018; precisando que para efectos de la remuneración mensual para aquellos docentes contratados por invitación que cuenten con estudios concluidos de maestría, se aplicará el Oficio N° 1059-2017-VACAD; es decir, el 90% de S/. 2,514.00 soles. Adjunta, para tal efecto el Informe N° 356-2018/P-OGPP, emitido por la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

Los miembros del Consejo Universitario, **acordaron** por mayoría (A favor: Rector, Vicerrector Académico, y los Decanos de las Facultades de Ingeniería Zootecnia, de Ciencias Histórico Sociales y Educación, de Ciencias Físicas y Matemáticas, y de Ingeniería Agrícola; en contra: Vicerrector de Investigación): Autorizar la contratación de los docentes por invitación, según la propuesta de las Facultades, para el Ciclo Académico 2018-I, del 16 de abril al 03 de agosto del 2018; precisando que para efectos de la remuneración mensual para aquellos docentes contratados por invitación que cuenten con estudios concluidos de maestría, se aplicará el Oficio N° 1059-2017-VACAD; es decir, el 90% de S/. 2,514.00 soles; teniendo en cuenta el Informe N° 356-2018/P-OGPP, emitido por la Oficina General de Planificación y Presupuesto, según lo ha solicitado el Vicerrector Académico en su Oficio 1084-2018-VRACAD contenido en el Expediente 3607-2018-SG-UNPRG; en el marco del Estatuto de la Universidad que dispone que la carga lectiva mínima es de 16 horas.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO SECRETARÍA GENERAL

ACTA

SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

(Continuación de la Sesión iniciada el 31 de julio 2018)

Miércoles, 01 de agosto de 2018

CITACIÓN 18-2018-CU

- Respecto al Expediente N° 3636-2018-SG-UNPRG, solicita que se apruebe los resultados de la evaluación del Concurso Público para Contrato Docente 2018 – Segunda Convocatoria, presentados por las facultades.

Los miembros del Consejo Universitario **acordaron** por mayoría (A favor: Rector, Vicerrector Académico, y los Decanos de las Facultades de Ingeniería Zootecnia, de Ciencias Histórico Sociales y Educación, de Ciencias Físicas y Matemáticas, y de Ingeniería Agrícola; en contra: Vicerrector de Investigación): Aprobar los resultados de la evaluación del Concurso Público para Contrato Docente 2018 – Segunda Convocatoria.

Asimismo ante el requerimiento efectuado por el Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico, respecto a la urgencia de llevar a cabo el Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato Ciclo Académico 2018-II para la Facultad de Medicina Humana (Expediente 3575-2018-SG), se acordó autorizarlo y aprobar las Bases y Reglamento respectivos.

5. ASCENSO DOCENTE.

El Rector manifestó que se ha dispuesto en agenda de la presente sesión, el Expediente 6090-2017-SG de ascenso docente, que ya ha sido tratado y tiene acuerdo en la sesión del 21 de mayo de 2018 de aprobar el ascenso de los docentes allí indicados, pues el mismo contenía solo el Informe 160-2018/P-OGPP, a dicha fecha, situación que no permitía atender lo acordado.

Se precisó que dicho expediente cuenta ahora con informes adicionales de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Se deja constancia que los miembros del Consejo Universitario tomaron conocimiento de los documentos técnicos y legales que se han incorporado al Expediente 6090-2017-SG, los que a continuación se detallan: los informes legales 675-2018-J/OGAJ-UNPRG (18 de junio 2018) y 696-2018-J/OGAJ-UNPRG (10 de julio 2018); asimismo el Informe 160-2018/P-OGPP (16 de marzo 2018), y el Informe N° 306-2018/P-OGPP (30 de mayo 2018), y, finalmente, el Expediente 3641-2018-SG, que contiene el Oficio 0508-2018-OGPP, a través del cual el Dr. Luis Espinoza Polo, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, comparte, ratifica y suscribe lo señalado en el Informe N° 306-2018/P-OGPP (30 de mayo 2018). Los miembros del Consejo Universitario manifestaron su conformidad con lo que contiene el expediente.

Asimismo, ratificaron su decisión tomada en la sesión del 21 de mayo 2018, precisando que el ascenso ya está autorizado por acuerdo desde aquella sesión y que solo se debe precisar la fecha.

Finalmente, los miembros del Consejo Universitario, presentes en este momento (Rector, Vicerrector Académico, y los Decanos de las Facultades de Ingeniería Zootecnia, de Ciencias Histórico Sociales y Educación, de Ciencias Físicas y Matemáticas, y de Ingeniería Agrícola), teniendo en cuenta que en sesión extraordinaria de Consejo Universitario, del 21 de mayo del 2018, ya se ha aprobado por unanimidad el resultado del ascenso de los docentes que se indican en detalle en el acta de esa sesión, acordaron por unanimidad: Disponer que dicho ascenso sea a partir del 01 de enero del 2018.

El Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación, reingresó a la sesión nuevamente y manifestó que acababa de leer lo que señala la Ley de Presupuesto para el Sector Público 2017, en su artículo 8, Capítulo 3, donde se precisa que el ascenso o promoción para el caso de los docentes universitarios es solo aplicable para aquellas universidades que hayan concluido con el proceso de adecuación del gobierno de la universidad regulado por la Ley Universitaria, por lo que se estaría yendo en contra de la Ley. El Vicerrector de Investigación, expresó su voto en contra del acuerdo tomado por los demás miembros del Consejo Universitario.

Acto seguido, los miembros del Consejo Universitario, tomaron conocimiento del Expediente 5380-2018-SG y, teniendo en cuenta que en sesión extraordinaria de Consejo Universitario, del 21 de mayo del 2018, ya han acordado aprobar por unanimidad el resultado del ascenso de los docentes que se indican en detalle en el acta de esa sesión, entre ellos el docente José Chiroque, acordaron por mayoría (en contra: Vicerrector de Investigación): Disponer que su ascenso sea efectuado desde el mes de mayo de



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO SECRETARÍA GENERAL

ACTA SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

(Continuación de la Sesión iniciada el 31 de julio 2018)

Miércoles, 01 de agosto de 2018

CITACIÓN 18-2018-CU

2018, de acuerdo a las precisiones que señala el Informe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto que obra en dicho expediente.

3. REGLAMENTO PARA EL ACCESO A LA CATEGORIA DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS

Los miembros de Consejo Universitario acordaron derivar para una próxima sesión la aprobación, pues necesitan tiempo para evaluar las propuestas alcanzadas.

6. EXPEDIENTES N° 3202, 2916,3201 Y 3372, CONTRATACIÓN PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO.

Luego de tomar conocimiento de los expedientes de la referencia y de haber expuesto al respecto la abogada Karyn Álvarez, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, explicando la situación del asunto contenido en los expedientes, para la cual se requiere que se efectúe contratación directa para los menús del comedor, por razones de desabastecimiento; los miembros del Consejo Universitario debatieron expresando su preocupación por la situación de desabastecimiento generada, que podría afectar a los estudiantes. La abogada recomendó que dicha contratación directa se debería efectuar con otro proveedor.

Los miembros del Consejo Universitario **acordaron** por mayoría (abstención del Decano de la FACFyM): Autorizar la contratación directa para la atención de menús del comedor universitario, debiendo efectuarse con otro proveedor. Asimismo, conformar una comisión para que evalúe y remita la documentación a la Secretaría Técnica para que en atribución de sus funciones determine las responsabilidades por haber generado la situación de desabastecimiento, la misma que estará integrada por el Dr. Alfonso Tesén, Decano de la FACFyM, la Abogada Karyn Álvarez, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el CPC. José Cabrejos Yovera, servidor administrativo de la universidad.

EL Decano de la Faceac, propuso finalmente que se efectúen sesiones semanales de Consejo Universitario a fin de poder disponer del tiempo necesario para tratar todos los temas que competen a este órgano colegiado.

Siendo las 18:30 horas de la tarde, se suspendió la sesión y se acordó continuar al día siguiente.

Firman en señal de conformidad de lo indicado en la presente acta, los miembros de Consejo Universitario asistentes a esta sesión.

Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector

Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos
Vicerrector Académico

Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo
Vicerrector de Investigación

Dr. Alfonso Tesén Arroyo
Decano FACFyM



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

ACTA
SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
(Continuación de la Sesión iniciada el 31 de julio 2018)
Miércoles, 01 de agosto de 2018
CITACIÓN 18-2018-CU

Dr. Víctor Cornetero Ayudante
Decano FIA


M.Sc. Carlos Pomares Neyra
Decano FIZ


M. Sc. Néstor Tenorio Requejo
Decano FACHSE

Dejo constancia de lo acontecido en esta sesión,


Dra. Haydeé Chirinos Cuadros
Secretaria General (e)